

## **PLAN DE TRABAJO**

Criterios para el Trabajo de la Comisión Reorganizadora del Programa Qali Warma:

1. El producto de la CRQW será un informe a ser sometido a la Sra Ministra del MIDIS a más tardar el día 21 de Setiembre de 2018.
2. Dicho informe será el resultado del trabajo de todos los miembros de la CRQW y será enriquecido por expertos/consultores externos, cuando esto sea necesario.
3. Sólo la CRQW será responsable del informe final.
4. El enfoque a usar será técnico-científico, de gestión administrativa y legal y estará basado en criterios éticos, con especial atención al tema de la probidad, en la lucha contra la corrupción
5. Aunque se escuchará cualquier tipo de aporte que se estime necesario, la CRQW no estará sujeta a presiones o consideraciones de ningún grupo de interés, sea comercial ni de ningún otro tipo
6. Las deliberaciones y los borradores del informe serán **ESTRICTAMENTE** confidenciales para los miembros de la CRQW y no deberán ser compartidos con nadie externo a ella, a menos que así sea decidido por la CRQW. Una vez emitido y sometido a la consideración de la Ministra y con su aprobación, el informe será publico
7. El objetivo explícito en la RM de creación de la CRQW es asegurar que las prestaciones de servicios alimentarios que presta QW sean eficaces, eficientes y adecuados nutricionalmente. Aunque el asunto de la probidad es obviamente implícito, siendo central, este se hará siempre explícito en el trabajo de la comisión
8. El trabajo de la CRQW tendrá dos componentes centrales: uno evaluativo de las actividades del programa y otro propositivo de las medidas correctivas en las diferentes esferas que se determinen
9. Lo evaluativo, se hará a partir de las evaluaciones, revisiones, análisis formales o informales internos o internos hechos anteriormente y que habrá que acopiar, como de las opiniones de funcionarios, usuarios y expertos con autoridad y credibilidad evaluada y determinada por la CRQW
10. Lo propositivo igualmente se hará a partir de contribuciones, sobretodo de la CRQW que ella determine como útil, a partir del análisis de lo revisado.
11. Lo propositivo incluirá cambios en las normas, procedimientos, estructuras y de ser necesario en los dispositivos legales
12. De ser necesario la CRQW hará solicitudes de investigación o acción al control interno/auditoria/procuraduría/contraloría
13. Una vez que se tenga un primer borrador del informe, en la medida de lo posible, la CRQW organizará un seminario de discusión para enriquecer y de ser posible consensuar dicho informe con la participación de expertos y otros actores que se estimen necesarios

- 14.** La primera etapa del trabajo de la CRQW será necesariamente evaluativa y la última propositiva, pero desde un inicio se buscará enfatizar en la identificación de las propuestas que serán lo más sustantivo del informe final
- 15.** Se aspira a contar con un experto internacional de preferencia de la OPS/OMS, que contribuya al informe y al seminario, una vez que la CRQW tenga los elementos básicos evaluativos y propositivos
- 16.** Se sugiere que reuniones de la CRQW sean todos los martes a las 15horas en el local de MIDIS San Isidro, y su asistencia será obligatoria para todos los miembros de la comisión. En las reuniones se asignaran tareas cuyo cumplimiento será informado en la reunión siguiente de la comisión según sea el caso.